



I PREMIO HUMANS Y CERTAMEN PROYECTOS DE HUMANIZACIÓN.

Proyecto de Intervención Interdisciplinar con personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Párkinson y Enfermedades Raras y sus familias y/o cuidadores

CONTENIDO

I PREMIO HUMANS Y CERTAMEN PROYECTOS DE HUMANIZACIÓN.....	1
1. ORGANIZACIÓN.....	3
2. PERSONA DE CONTACTO.....	3
3. TÍTULO DEL PROYECTO	3
4. AUTORES	3
5. ÁREA TEMÁTICA.....	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.....	4
7. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA CANDIDATURA (máximo 3500 palabras)	4
8. ENLACES Y ANEXOS (máximo 2 páginas)	6
Anexo I - Misión Visión y valores de AODEMPER.....	6
Anexo II – Registros Oficiales.....	6
Anexo III – Organigrama.....	7
Enlaces.....	7

1. ORGANIZACIÓN

- **Nombre:** Asociación Ourenzana de Esclerosis Múltiple, Párkinson y Enfermedades Raras (AODEMPER)
- **C.I.F.:** G32209983
- **Domicilio social:** Rúa Recaredo Paz, 1. 32005. Ourense
- **Teléfono / Fax:** 988252251 - 636490627
- **Email:** info@aodemper.com
- **Web:** www.aodemper.com.
- **Redes Sociais:** Facebook: @aodemourense // Instagram: @aodemperourense // Twitter: @aodemperourense
- **Nº de Inscripción no Rexistro:** 1996/001673-1 (OU)

2. PERSONA DE CONTACTO

Datos de la persona representante legal:

- **Nome:** M^a Susana Fernández López
- **D.N.I.:** 34976015F
- **Teléfono:** 988 252 251
- **Mail:** info@aodemper.com

3. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto de Intervención Interdisciplinar con personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Párkinson y Enfermedades Raras y sus familias y/o cuidadores.

4. AUTORES

El equipo interprofesional encargado de la puesta en marcha de este proyecto se compone de los siguientes miembros:

- Psicóloga Clínica:
 - ✓ María Fernanda Patiño Bustabad, Colex. G-1070
- Fisioterapeutas:
 - ✓ Antía Manzano Nogueiras, Colex. 1704.
 - ✓ Rafael Eduardo Muñoz Ruiz, Colex. 16266.
- Trabajadora Social:
 - ✓ Lucía Pérez Plaza, Colex. 3916.
- Educadora Social:
 - ✓ Laura Ruiz Soriano, Colex. 4847.

5. ÁREA TEMÁTICA

En AODEMPEM nos centramos en los procesos sociosanitarios enfocados a la persona con diagnóstico de Esclerosis Múltiple, Párkinson y Enfermedades Raras. Por ello, este proyecto se enmarca en el Área Temática 2, Procesos sociosanitarios enfocados en la persona. Se trata de un proyecto que prioriza la atención centrada en la persona en base a la interdisciplinariedad de los agentes participantes, la continuidad de la atención, la calidad y la seguridad, la información y la comunicación, la dignidad y el respeto, la actitud positiva y la puesta en valor de la autonomía de las personas usuarias.

6. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) centra la definición de humanización en la comunicación adecuada entre profesionales de la salud, pacientes y cuidadores; así como la empatía, necesaria para dar soluciones rápidas y oportunas al estado de salud. El Proceso de atención sociosanitaria seguido en AODEMPEM se basa en la atención interdisciplinar centrada en la persona, desde una perspectiva de humanización, fomentando el respeto de la dignidad, la autonomía personal y la vida independiente.

7. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA CANDIDATURA (máximo 3500 palabras)

La atención en las personas con una enfermedad neurodegenerativa debe combinar la atención tanto a la enfermedad como al paciente. Se basa en una atención integral en donde la persona es la protagonista de su proceso de salud, con el fin de mejorar a nivel bio-psico-social. Para ello, se debe actuar de un modo interdisciplinar, que persiga la **equidad y la accesibilidad**; así como la **eficiencia y sostenibilidad** del sistema. Es necesario trabajar desde una perspectiva centrada en el paciente para poder realizar el Plan de intervención individualizado en cada caso.

El proyecto de Intervención Interdisciplinar de AODEMPEM se compone de dos vértices integrados: la atención social y sanitaria centrada en la persona. Los programas que integran el proyecto son el Programa de Psicología Clínica, Programa de Trabajo Social, Programa de Trabajo Social y el Programa de Educación Social. Tras una valoración conjunta, se elabora el Plan de Trabajo, en donde figuran los objetivos, actuaciones y periodicidad de seguimiento de las intervenciones.

Dentro del Programa de Fisioterapia, se realizan sesiones individuales y talleres grupales. En el Programa de Psicología Clínica se realizan sesiones individuales, familiares y Grupo de Ayuda Mutua. En el programa de Trabajo Social se realiza la

acogida del nuevo usuario, acompañamiento, información y tramitación de recursos sociales; así como el seguimiento a socios no activos en programas. En el Programa de Educación Social se compone del Subprograma de Voluntariado, Ocio y Tiempo Libre Adaptado y Taller de Digitalización. También se llevan a cabo las tareas de difusión, visibilidad y divulgación.

Este proyecto tiene una periodicidad anual, comenzando el 1 de enero y terminando el 31 de diciembre.

Para garantizar la **calidad** del proyecto, en AODEMPER trabajamos bajo la normativa ISO 9001:2015. La metodología del proyecto, contempla la realización de una **evaluación y revisión** anual de resultados de indicadores de proceso y resultado. Tras la evaluación, se hace una propuesta de mejora para fomentarla efectividad y eficiencia del proyecto.

Los pilares básicos sobre los que se asienta este proyecto en relación a humanización de la atención sociosanitaria, son los siguientes:

- Modelo efectivo-afectivo: intervenciones basadas en la confianza, la empatía, la dignidad, el trato, la cercanía y el respeto mutuo.
- Accesibilidad Universal: Es necesario incluir a las familias en la intervención interdisciplinar, ya que la enfermedad afecta tanto a la persona diagnosticada como al entorno; prestando especial importancia a la comunicación y adaptándola a cada caso particular. Así mismo, también se realizan valoraciones económicas para garantizar el acceso universal a las terapias rehabilitadoras.
- Fomento de la vida activa y participación social; creación de redes a través de los grupos de ayuda mutua y las actividades de ocio y tiempo libre, fomentando los hábitos de vida saludables y el ocio inclusivo.
- Coordinación interdisciplinaria: reunión del equipo semanales.

Como innovación, la entidad dispone de una página web interactiva en donde cada persona usuaria dispone de un perfil a través del cual acceder a contenidos personalizados de cada uno de los Programas.

La entidad participa en el Consejo Asesor del Paciente del Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras; creando una red de sinergias que trabajando conjuntamente por el Plan de humanización de la Asistencia Sanitaria del Servizo Galego de Saúde.

8. ENLACES Y ANEXOS (máximo 2 páginas)

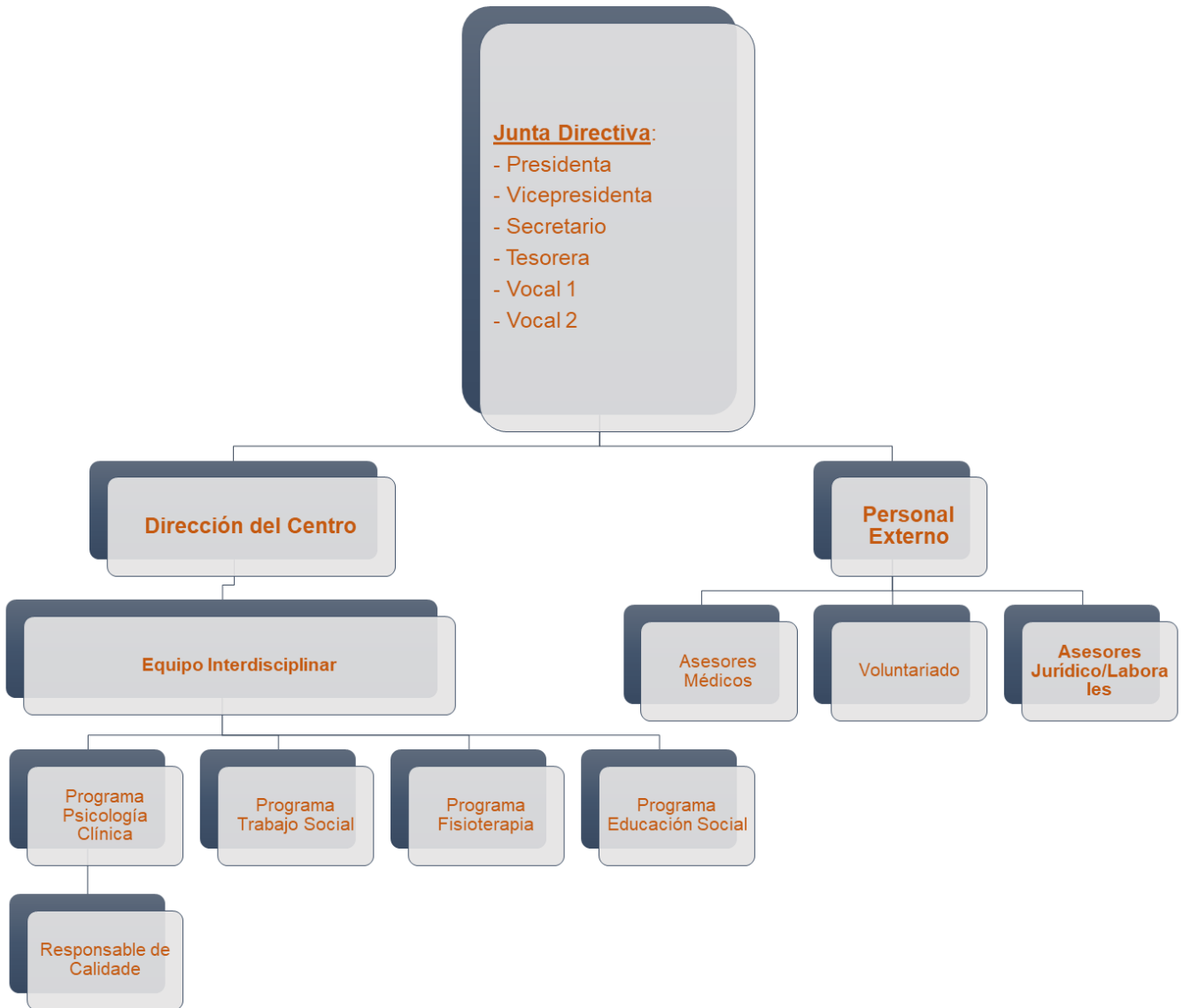
Anexo I - Misión Visión y valores de AODEMPER



Anexo II – Registros Oficiales

- Declarada de “Utilidad Pública” o 5 de marzo de 2010. DOG do 23 de marzo de 2010.
- Reconocido Servizo Sanitario. Cª de Sanidade (Xunta de Galicia, 2007).
- Rexistro Único de Entidades Prestadoras de Servizos Sociais (RUEPSS): E-993.
- Inscrita no Libro de Rexistro de Entidades Cidadás do Concello de Ourense: 216/13.
- AENOR UNE-EN (IQNET) ISO 9001:2015. Nº de rexistro ER-1743/2008.
- Nº 1996/001673-1 (OU). Cª de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza (Xunta de Galicia).
- 32PS0069. Cª de Traballo e Benestar, D. X. de Xuventude e Solidariedade (Xunta de Galicia).
- B-03-62/OR. Censo de Asociacións e Entidades Culturais de Galicia. Cª de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia).
- Nº 061. Rexistro de Entidades de Acción Voluntaria. Cª de Traballo e Benestar (D. X. de Xuventude e Solidariedade, Xunta de Galicia).
- Adherida á Asociación Española de Esclerose Múltiple (AEDEM- COCEMFE).
- Adherida á Federación Española de Párkinson (FEP).
- Adherida á Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).
- Membro fundador da Federación Galega de Esclerose Múltiple (FEGADEM).
- Membro fundador do Consello Asesor do Paciente (SERGAS, 2011).
- Convenio co Ministerio do Interior no Servizo de Penas e Medidas Alternativas.
- Convenio coa Universidade de Vigo para a formación en Prácticas de alumnado.
- Convenio co CIFP Portovello para a formación en Prácticas de alumnado.
- Convenio de colaboración ca Unión Deportiva Ourense.

Anexo III – Organigrama



Enlaces

www.aodemper.com

<https://www.instagram.com/aodemperouense/?hl=es>

<https://mobile.twitter.com/aodemperouense>

https://www.youtube.com/channel/UCDAryKcmqLS_ods8G26_BOA

